

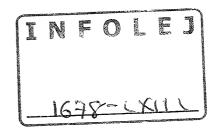


DEPENDENCIA. SECRETARIA GENERAL

NÚM. OFICIO. **376/2022**

ASUNTO. EL QUE SE INDICA.

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO **DEL ESTADO DE JALISCO** PRESENTE:



Por este conducto reciba un atento saludo, de igual forma tengo a bien a adjuntar al presente la certificación número 0148/2022, derivada de la Sesión Ordinaria del Pleno del de Ayuntamiento de fecha 09 nueve de Diciembre del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente al Quinto Punto del orden del día, en donde se aprueba el proyecto de decreto número 28843/LXIII/22 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

Sin otro particular me despido de usted agradeciendo sus atenciones, reiterándome como su segura servidora.

05885

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ATENTAMENTE

"Señorial e Insigne Ciudad de Chapala" "El trabajo, todo lo alcanza"

Chapala, Jalisco, a 14 de Diciembre de 2022

Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPALHAPALA, JAL.

CHAPALA, JALISCO

SECRETARIA

AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

C.c.p. Archivo. LAM/crt*.



SECRETARÍA GENERAL

0148/2022

CERTIFICACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La que suscribe en mi carácter de Secretaria General Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS del Ayuntamiento de Chapala, Jalisco, Administración 2021–2024, en función del ejercicio de las facultades conferidas en mí, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 57 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal: ------

CERTIFICO:

Que siendo las 15:00 quince horas del día **09 nueve de diciembre del año 2022 dos mil veintidós** en la ciudad de Chapala, Jalisco se llevó a cabo la **Sesión Ordinaria número 00018 décimo octava**, en la cual se sometió el siguiente punto de acuerdo:

En el desahogo del punto antes mencionado, se sometió a votación el siguiente punto de acuerdo:-----

UNICO. – SE APRUEBA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 28843-LXIII-22 POR LA QUE SE RESUELVEN INICIATIVAS DE LEY QUE ADICIONAN EL PÁRRAFO ONCE DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO DE SU EXPEDIENTE INTEGRADO CON LA INICIATIVA QUE LE DIO ORIGEN, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y ELECTORALES.

Siendo el sentido de la votación el siguiente: -----

No	Nombre	Cargo	Aprobación
]	L.C.P Alejandro de Jesús Aguirre Curiel	Presidente Municipal	Aprobado
2	C. Verónica Torres Raygoza	Regidora	Aprobado
3	C. Juan Manuel Durán Pantoja	Regidor	Aprobado
4	C. Denise Michelle Ibarra González	Regidora	Aprobado
5	C. Rodrigo Adrián Díaz Durán	Regidor	Aprobado
6	C. María de la O Edwiges Cuellar Ceja	Regidora	Aprobado
7	C. Lucero Bravo Pérez	Regidora	Aprobado
8	C. Jesús González Amezcua	Regidor	Aprobado



SECRETARÍA GENERAL

0148/2022

			<u>CERTIFICACIÓN</u>
9	C. Moisés Alejandro Anaya Aguilar	Regidor	Aprobado
10	C. Mayra Raquel Morales Cerda	Regidora	Aprobado
11	C. Francisco Iván Gutiérrez Pérez	Regidor	Aprobado
12	C. Esperanza Anaya Cervantes	Regidora	Aprobado
13	C. Irma Paulina Vázquez Baltazar	Regidora	Aprobado

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

ATENTAMENTE:
"Señorial e Insigne Ciudad de Chapala'

"El trabajo, todo lo alcanza"

Chapala, Jal., a 09 nueve de diciembre de 2022 dos mil veincidos de constante de constante de constante de 2022 dos mil veincidos de constante de constante

Q.F.B. LILIA ALVARADO MACÍAS

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPA PENERAL
DE CHAPALA, JALISCO
CHAPALA, JALISCO

DE CHAPALA, JALISCO

SECRETARÍA

2021-2024

LAM/ Angie*